

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 554

**SUPRIME OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN “PLAZA OESTE” DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL LOS CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA.**

**SANTIAGO, 29 ENE. 2013**

Hoy se resolvió lo que sigue:

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 7° letra t) y 21 de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; Resolución Exenta N° 1799 de fecha 04 de agosto de 2003, que crea la Oficina de Registro Civil e Identificación “Plaza Oeste”, lo informado por el Director de la Región Metropolitana del Servicio de Registro Civil e Identificación a través de Memorándum N° 36 de fecha 17 de enero de 2013; y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y,

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que esta oficina ubicada en el centro comercial Mall Plaza Oeste, comuna de Los Cerrillos, provincia de Santiago, Región Metropolitana, fue creada por Resolución Exenta N° 1799 de fecha 04 de agosto de 2003.

2.- Que la Oficina Plaza Oeste fue cerrada de hecho a requerimiento de la Administración del Mall Plaza Oeste en el año 2008 debido a que necesitaban el espacio en que funcionada la oficina para ocuparlos en la instalación de sus locales “Auto Plaza”.

3.- Que esta oficina prestaba el servicio de emisión computacional de certificados de registro civil, antecedentes y vehículos; en circunstancias que la actual plataforma tecnológica del Servicio de Registro Civil de Identificación, permite emitir estos certificados por Internet y varios de ellos en forma gratuita.

4.- Que actualmente el Servicio no cuenta con los recursos humanos y técnicos suficientes para mantener en funcionamiento la Oficina Plaza Oeste.

5.- Que es facultad del Director Nacional dirigir, organizar, coordinar y administrar el Servicio, tomando las decisiones que estime necesarias para la buena marcha del mismo.

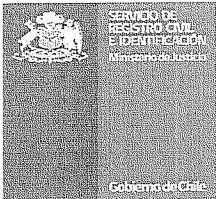
6.- Que en las condiciones señaladas, y por razones de buen servicio, no resulta posible destinar recursos públicos para el funcionamiento de la referida oficina.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Dirección Nacional - Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Fono: (56-2) 782 20 37 - 782 20 39  
SITIO WEB [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl) // CALL CENTER 600 370 2000



**RESUELVO:**

1.- SUPRÍMESE, a contar del día 28 de febrero de 2012, la Oficina de Registro Civil e Identificación "Plaza Oeste", ubicada dentro del territorio jurisdiccional de la Oficina Los Cerrillos, en la comuna del mismo nombre.

2.- Trasládense los Registros de la Oficina que se suprime, previo inventario, a la Oficina de Registro Civil e Identificación de Los Cerrillos, de la comuna que recibe el mismo nombre, encontrándose esta última con competencia para realizar todas las actuaciones y requerimientos de los usuarios.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**



**RODRIGO DURAN LOPEZ**  
Director Nacional

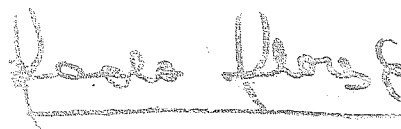
Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda a Ud.



RDL/ASA/ROT/RAS  
Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirecciones (4)
- Dirección Regional Metropolitana
- Dpto. Archivo General
- Unidad de Comunicaciones Corporativas
- Departamento de Desarrollo de las Personas



**PAOLA FLORES ESPINOZA**  
Jefa Departamento Desarrollo de las Personas

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Dirección Nacional - Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Fono: (56-2) 782 20 37 - 782 20 39  
SITIO WEB [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl) // CALL CENTER 600 370 2000